

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3536** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se abre un periodo de información pública a instancias de la empresa General de Bombeo de Hormigón, Sociedad Limitada. Expediente número E-518 (Concesiones).*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de Sevilla solicitud de General de Bombeo de Hormigón, Sociedad Limitada de otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos 2.862 metros cuadrados de superficie e instalaciones sobre ella ubicadas, situadas en la Carretera de la Esclusa, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a almacenaje y mantenimiento de maquinaria y útiles de bombeo de hormigón y estacionamiento de vehículos y maquinaria propios.

Conforme a lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete dicha solicitud a información pública por un plazo de veinte (20) días, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la Avenida de Moliní, número 6 de esta ciudad, Área de Secretaría General, en horario de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 10:00 a 13:00 horas.

Sevilla, 22 de enero de 2019.- El Presidente, Manuel Gracia Navarro.

ID: A190003614-1